



Administración Local

NÚMERO 2025051193

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2025

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2025

Advertido error material en el anuncio del inicio del período de subsanación de solicitudes del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2025, publicado en BOP n.º 177, de fecha 17 de septiembre de 2025, la Comisión de Valoración establecida en el apartado 8 de la Convocatoria del PIDE 2025, se ha reunido en sesión, de fecha 22 de septiembre de 2025, para examinar la documentación que por error no se advirtió y que fue presentada en tiempo y forma por el municipio de Churriana de la Vega.

A la vista de lo anterior, la Comisión considera correcta la siguiente solicitud, sin perjuicio de la posterior valoración y asignación, en su caso, de subvenciones:

MUNICIPIO	EXPTE	LÍNEA	N.º ACTUACIÓN	ACTUACIÓN
CHURRIANA DE LA VEGA	2025/PID_000016	1	2	18628006 CEIP VIRGEN DE LA CABEZA, PISTA POLIDEPORTIVA: REMODELACION PISTA POLIDEPORTIVA

Asimismo, se observa que la siguiente solicitud no reúne los requisitos establecidos en los apartados 2, 3 y 6, de la citada convocatoria, por lo que se propone su exclusión.

MUNICIPIO	EXPTE	LÍNEA	N.º ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	MOTIVO EXCLUSIÓN
CHURRIANA DE LA VEGA	2025/PID_000016	1	1	18628003 POLIDEPORTIVO MUNICIPAL: CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA CON CERRAMIENTO LATERAL PARA DOS PISTAS DE PADEL	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1	NO TENER EL INVENTARIO PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ACTUALIZADO A FECHA DE FINALIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
2	NO TENER LA/S ACTUACIÓN/ES SOLICITADA/S INCLUIDA/S EN SU PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

3	LA/S ACTUACIÓN/ES NO PODRÁ INCLUIR EXCLUSIVAMENTE LA DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE.
4	LA/S ACTUACION/ES SOLICITADA/S NO SON SUBVENCIONABLE/S

Por tanto, procede una corrección de errores del anuncio publicado en BOP, n.º 177, de fecha 17 de septiembre de 2025, en el sentido de añadir las solicitudes presentadas por el municipio de Churriana de la Vega, en el sentido expresado arriba, sin que se altere la relación de solicitudes, ni las causas de subsanación o motivos de exclusión, ya recogidas en dicho anuncio. Asimismo, tampoco sufren variación los plazos de subsanación especificados en el anuncio original.

En Granada, a 24 de septiembre de 2025.

Firmado por: José Eric Escobedo Jiménez, Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas.